

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, y con carné profesional número, de Empresa con responsabilidad, en relación con el aprovechamiento de maderas lote número, del monte número, cuya subasta se publica en el «Boletín Oficial del Estado» número por el Ayuntamiento de Borau, ofrece la cantidad de si el remate es adjudicado a su favor.

Asimismo hace constar no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

Borau, 9 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.105-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cáliz (Castellón) por la que se anuncia concurso para la contratar el arriendo de servicios personales para la explotación del servicio de agua potable de este Municipio.

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para la contratación del arriendo de servicios personales para la explotación del servicio de agua potable de este Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones.

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra el pliego de condiciones, se anuncia la celebración del siguiente concurso:

Objeto: La contratación del arriendo de servicios personales, aportando el contratista los servicios de personal indispensable y el material necesario para la explotación del servicio de agua potable del Municipio de Cáliz.

Tipo: Dadas las características del servicio, no se establece ninguno. El contratista ofertará la cantidad en pesetas por metro cúbico facturado por la cual se compromete a realizar los trabajos.

Plazo: El contrato tendrá una duración de diez años.

Revisión de precios: Tendrá derecho el contratista con arreglo en la fórmula prevista en el pliego.

Documentación: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Garantías: La provisional, para tomar parte en el concurso, será de 25.000 pesetas. La definitiva el 4 por 100 sobre la cantidad líquida por ingresos del servicio, con un mínimo de 50.000 pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal hasta las trece horas, dentro

de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, en representación de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la gestión del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua a Cáliz, se compromete y ofrece a tomarlo a su cargo con arreglo a las condiciones establecidas por el precio de pesetas por metro cúbico de agua facturada.

(Fecha y firma del licitador.)

Cáliz, 8 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.054-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de red de riego e hidrantes en la Ciudad de los Angeles.

Objeto: Concurso-subasta de obras de instalación de red de riego e hidrantes en la Ciudad de los Angeles.

Tipo: 11.500.000 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 137.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación de red de riego e hidrantes en la Ciudad de los Angeles, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de octubre de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.164-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización en la calle Isla de Java—parcial.

Objeto: Subasta de obras de urbanización en la calle Isla de Java—parcial.

Tipo: 14.430.421 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 152.153 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de la calle Isla de Java —parcial—, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de octubre de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.166-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Nikolaína Voss, presunta inculpada en el expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A., número 292/79, que se le sigue en esta Aduana

por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Mercedes Benz 220», matrícula PI-AY-946 (D), intervenido en fecha 24 de julio de 1979, por la presente queda notificada de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días

hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en Derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de octubre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—13.653-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 118/1979, en relación con la intervención de un automóvil «Fiat 132-1800», matrícula 8-M-373579, por supuesta infracción de su propietario don Gian Luca Veloci, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 5 de octubre de 1979.—El Administrador.—13.780-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 135/79, en relación con la intervención de un automóvil «Vauxhall Cabeller», matrícula RAV-210R, por supuesta infracción de su propietario Henry Hill, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 9 de octubre de 1979.—El Administrador.—13.791-E

VALENCIA

Se notifica a Julio Sánchez Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce, que con relación al expediente de falta reglamentaria número 1/77, incoado por no haber sido retirado en los plazos reglamentarios el automóvil «Seat 600», matrícula SS-48.490, le ha sido impuesta sanción tributaria simple por importe de 1.500 pesetas.

El importe citado deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente, o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga, procediéndose, en otro caso, a su cobro por vía de apremio con los recargos correspondientes.

Valencia, 28 de septiembre de 1979.—El Administrador.—12.955-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos de los «Necesarios sin interés» que a continuación se citan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde la inserción de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 16 de octubre de 1979.—El Tesorero de Hacienda.—14.150-E.

Relación que se cita

Fecha del ingreso	Números del resguardo		Interesado	Objeto	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
28 enero 1958	74	30.313	Amparo Barbero García.	Venta pública subasta de alhajas	6.605,00
19 febr 1958	140	30.258	Remedios Cordón Vázquez	Veinticinco por 100 fianza circular 10 del 22 de noviembre de 1957	8.680,00
22 febr 1958	156	30.370	Severino Fernández Fernández	Tarjeta T., serie MDCN Ba.6.314	7.500,00
6 marzo 1958	186	30.382	Julián Santos Muñoz	Ccnsejo familia incapacidad Abilio Santos ...	5.000,00
31 marzo 1958	278	30.450	Vicente Fuertes Muñoz T.	Tarjeta T., serie MDCN, M.810084	5.000,00
19 abril 1958	336	30.489	Demetrio Muñoz Calvo Parra	Fianza definitiva construcción escuelas Capilla	10.568,18
19 abril 1958	337	30.490	El mismo	Fianza definitiva construcción escuelas Risco.	10.568,18
19 abril 1958	338	30.491	El mismo	Fianza definitiva construcción escuelas Sancti-Spiril	15.100,93
12 mayo 1958	391	30.520	José Muñoz Vigara	Fianza definitiva construcción escuelas Pe-loche	10.568,18
28 mayo 1958	442	30.555	Antonio Dominguez Nieto.	Depósito acuerdo artículo 50 Ley 16 de diciembre de 1954	7.587,28
3 junio 1958	431	30.566	Frutos Selectos, S. A. ...	Tarjeta T., serie MDCN. BA. 6.038	7.500,00
17 junio 1958	498	30.585	Francisco Fernández Alvarez	Construcción Grupo Escolar «Calzadilla B» ...	15.237,33
17 junio 1958	400	30.586	El mismo	Construcción Grupo Escolar «Calzadilla B» ...	15.237,33
1 julio 1958	547	30.606	Herederos Máximo Sánchez Castellano	Entregar, en su día, Heros Máximo Sánchez.	5.485,30
26 julio 1958	616	30.657	Francisco Fernández Alvarez	Fianza definitiva construcción grupo escolar «E. Lobón»	15.237,33
26 julio 1958	617	30.658	El mismo	Fianza definitiva construcción grupo escolar «E. Lobón»	15.237,33
28 julio 1958	623	30.661	Diego Merino Prieto	Juicio ejecutivo instancia Agustín Carande.	12.655,89
12 agosto 1958	659	30.685	Facundo Riballo González.	Fianza definitiva construcción grupo escolar «E. Garlitos»	20.393,54
18 septiem 1958	812	30.804	Instituto Nacional de Colonización	Cinco por 100 intereses finca «Machuca Baja», parcela 112	118.515,88
1958	864	30.840	Francisco Fernández Alvarez	Fianza definitiva construcción grupo escolar «El Malcocinado»	20.396,89
5 diciem 1958	1.109	31.011	Pedro Prieto Manchado ...	Construcción dos escuelas en dor Alvaro ...	11.005,08
15 diciem 1958	1.143	31.035	Antonio Bermejo Brinquete	Obras dos escuelas en la Lapa	11.160,00
16 diciem 1958	1.147	31.038	Bienvenido Viñao Periel.	Grupo escolar «B», en Villarta Montes	15.100,93
16 diciem 1958	1.148	31.039	El mismo	Grupo escolar «A», en Villarta Montes	15.100,93
30 diciem 1958	1.222	31.086	José Blanco Roco	Construcción grupo escolar en Táliga	21.725,20
			Suman		407.176,71

Tribunales de Contrabando

ALAVA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jaime March Rames, Amador Rubia Palacios y Alipio Pereira, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Manresa (Barcelona); Andorra, Les Escaldes-Engorday, avenida de Pessebre, casa Redolaina, número 1, y en Portugal, Rendor-Sabugal, respectivamente, inculcados en el expediente número 13/78, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 3.913.672 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 20 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Vitoria, 9 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—13.651-E.

BARCELONA

Desconociéndose quiénes pueden ser los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente 640/79.—Motocicleta «Yamaha», sin placas de matrícula.

Expediente 658/79.—Automóvil «Alfa Romeo», sin placas de matrícula.

Por el presente edicto se les hace saber que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1979, al conocer sobre los expedientes detallados, acordó estimar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor cuantía, previstas en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y en relación con el artículo 13, caso 1.º de la Ley de Contrabando, todas ellas sin reo conocido, declarando el comiso de los vehículos aprehendidos y el derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de los posibles interesados, advirtiéndoles que los citados acuerdos no serán firmes hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 8 de octubre de 1979.—El Secretario.—V. B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.687-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Cerquero Cortés, María Rosa Cortés, Goao da Encarnación Rosa y Juan Francisco Cumbreira Cumbreira; cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Escudillers, sin número, Barcelona, los dos primeros, y en Campo de la Bota (ignorando la calle), de Barcelona, Goao da Encarnación Rosa, y en

calle Leona, 8, 2.º (pensión), Barcelona, Juan Francisco Cumbreira Cumbreira, inculcados en el expediente número 571/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 100.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 8 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—13.685-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Angeles Alargunoro Cubiles, Jorge Gómez Díez, Begoña Navarro Polo, José María Gómez Bouza, Juan Ignacio Pérez García, Rafael Gascón Pociello, Vicente Beltrán Plaza, José María Carabajo Villar,

Gustavo Felipe de la Cruz, Manuel Antonio Fernández López, José Alexandre Parra Guerrero (su padre, Julio Parra) y Michelle Marie Marguerite Peyrou, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de octubre de 1979, al conocer del expediente, y en sesión del día 3 de octubre de 1979, al conocer de los expedientes 373 y 367/1978, acumulados, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas diez infracciones de contrabando mayor, menor y mínima cuantía, comprendidas en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y tenencia ilícita de estupefacientes, y valores respectivos de 185.000, 125.500, 99.000, 308.000, 25.000, 6.200, 26.000, 2.000, 300 y 200 pesetas, respectivamente.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Jorge Gómez Díez, José María Gómez Bouza, Gustavo Felipe de la Cruz, Manuel Antonio Fernández López, Angeles Alargunoro Cubiles, Begoña Navarro Polo, Juan Ignacio Pérez García, José María Carabajo Villar, Rafael Gascón Pociello y Vicente Beltrán Plaza, respectivamente.

Absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en los expedientes acumulados.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: atenuante 3.ª del artículo 17 por la cuantía aplicable únicamente a Begoña Navarro Polo y José María Carabajo Villar.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Base — Pesetas	Tipo — Porcentaje	Sanción — Pesetas
1.ª infracción.—Jorge Gómez	195.000	467	910.650
2.ª infracción.—José María Gómez Bouza.	125.500	467	586.085
3.ª infracción.—Gustavo Felipe de la Cruz	99.000	467	462.330
4.ª infracción.—Manuel A. Fernández López	308.000	467	1.438.360
5.ª infracción.—Angeles Alargunoro ...	25.000	267	66.750
6.ª infracción.—Begoña Navarro Polo ...	6.200	200	12.400
7.ª infracción.—Juan I. Pérez García ...	26.000	267	69.420
8.ª infracción.—José María Carabajo Villar	2.000	200	4.000
9.ª infracción.—Rafael Gascón Pociello ...	300	200	600
10.ª infracción.—Vicente Beltrán Plaza ...	200	200	400
Totales	787.200		3.550.995

5.º Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoría.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.685-E.

Desconociéndose el actual paradero de Clemente García, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de octubre de 1979, al conocer del expediente número 332/1978, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Renault», 30 TS, valorado en 400.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Germán Diego Ureba, Angel Luis Fernández Castilla y Clemente García.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: agravante 8.ª del artículo 18 por reincidencia en la comisión de hechos análogos, aplicable al señor García.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base Pesetas	Tipo Porcentaje	Sanción Pesetas	Sust. comiso Pesetas
Germán Diego Üreba	133.333,33	467	622.667	133.333,33
Angel L. Fernández	133.333,33	467	622.667	133.333,33
Clemente García	133.333,33	534	712.000	133.333,33
Totales a ingresar			1.957.334	400.000,00

5.º Absolver de toda responsabilidad a Miguel Peribáñez Ramírez, comprador de buena fe, a quien se devolverá el automóvil intervenido, previa justificación del pago de los derechos correspondientes.

6.º Exigir en sustitución del comiso el valor del automóvil, en aplicación del artículo 31 de la Ley, según se indica en el pronunciamiento cuarto.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.694-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Juan Antonio Francisco Rivero, con último domicilio conocido en calle Rúa de Alcántara, número 67, de Oporto (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 31 de octubre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 271/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 16 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.173-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Camacho Infante, calle Sanjurjo, número 2, Abenójar (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Membrillar.

Término municipal en que se sitúa la toma: Abenójar (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes fijado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 26 de julio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.055-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Lázaro Martín Alonso y don Cirilo Hernández Parra, con domicilio en finca «Los Rayos», Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Cinco.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 3 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 15.448/79.)

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. 3.394-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos

Advertido error en el texto remitido para su publicación del mencionado anuncio, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 6 de septiembre de 1979, procede su rectificación:

En la página 20892, columna central, en la descripción del permiso «Barcelona Marina-G», expediente 998, en la delimitación de las longitudes de los vértices 2, 3, 4 y 5, donde dice: «2º 18' 50'', 2º 18' 50'', 2º 31' 50'' y 2º 31' 50''», debe decir: 2º 18' 49,4'', 2º 18' 49,4'', 2º 31' 49,4'' y 2º 31' 49,4''.

Solicitud de once permisos de investigación de hidrocarburos, situados en la zona C, subzona a)

Padecidos errores en la inserción del citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de fecha 27 de agosto de 1979, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 20114, columna central, en la descripción del expediente número 1.022, permiso «Mare Nostrum I», en la delimitación del límite Este, donde dice: «4º 15' E.», debe decir: «4º 45' E.».

En la misma página y columna, en la descripción del expediente número 1.023, permiso «Mare Nostrum J», en las delimitaciones de los límites Este y Oeste, donde dice: «Este 4º 45' E. y Oeste 4º 30' E.», debe decir: «Este 5º 00' E. y Oeste, 4º 45' E.».

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/12.677/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 78/061 «Gavá 1 y 2», cuya finalidad es distribución de energía eléctrica a la zona que atraviesa, en los términos municipales de Viladecans, Sant Boi de Llobregat, Gavá y Castelldefels, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 14.481,5 metros, de los cuales 13.281,5 metros son aéreos y 1.200 metros son subterráneos doble circuito.

Presupuesto: 8.080.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.928-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/12.072/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (2c.) O. T. número 76.063, desde E. R. «Rubí» y hasta CC. TT. 7.378 y 7.003, ubicada en zona rural, propiedades particulares y las calles: O, LL y F, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa, con cierre de anillos en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 1.996 metros, de los cuales 894 metros son aéreos y 1.102 metros son subterráneos.

Presupuesto: 2.445.380 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona 18 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.927-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/12.068/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (2 c.) O. T. número 1.042 T-II desde T-1 anterior A-2, hasta T-2, bifurcación OO. TT. 1.043 y 1.044, ubicada en paralelo con carretera enlace de la N-II con autopista A-2, cuya finalidad es la modificación del trazado anterior, ampliándose la sección, en el término municipal de San Justo Desvern, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 160 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 41.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona 18 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.923-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/12.674/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. 7.050, «FIVASA», y su centro de transformación, ubicada junto río Tenes y Transradia Española, cuya finalidad es industria, en el término municipal de Llíssá de Vall, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 59 metros de tendido aéreo.

El centro de transformación tendrá una potencia de 400 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 83.605 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.920-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/12.073/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (1-2 c.) L. B. 340 OO. TT. 470, 477 y 478. Conjunto de la red en el sector de Santa María de Barbará, desde apoyo derivado C. T. 4.684, hasta CC. TT. 5.010, 5.303, 4.704, 6.346 y 5.386, ubicada en zona rural y calles: Juan de la Cierva, Pi y Molist, Monturiol y ronda Santa María, cuya finalidad es modificación del trazado y ampliación de la sección, mejorando la red, en el término municipal de Santa María de Barbará, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 1.849 metros de los cuales 309 son aéreos y 1.540 metros son subterráneos.

Presupuesto: 2.875.430 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.919-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/12.675/79.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. O. T. número 1.101, desde origen derivación a C. T. 4.305, urbanización «Fuente de la Salud», hasta C. T. 4.682 «Miguel Llebot», ubicada en las calles: Alfonso XII, Balmes, Casanovas y propiedades particulares, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa, con cierre de anillo, en el término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 1.902 metros, de los cuales 167 metros son aéreos y 1.735 metros son subterráneos.

Presupuesto: 2.816.245 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.921-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/12.673/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. derivación a C. T. número 4.708, «José María Felip Puig» y variante entre origen y apoyo número 6, ubicada en zona rural, propiedad particular, cuya finalidad es modificación del trazado anterior, ampliando sección, en el término municipal de Palau de Plegamans, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 498 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 97.110 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.925-7.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera de Medellín.

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200/230-133 V.

Presupuesto: 44.000 pesetas.

Finalidad: Aumento de potencia de 50 KVA. a 100 KVA. del centro de transformación denominado «Carretera de Medellín número 2», en Cáceres.

Referencia del expediente: A.T. 221.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de octubre de 1979.—El Delegado provincial Raimundo Gradillas Regodón.—5.943-15.

*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:

Emplazamiento: Cadalso de Gata.

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Interior.

Potencia: 130 KVA.

Relación de transformación: 13.200/230-133 V.

Presupuesto: 110.000 pesetas.

Finalidad: Aumento de potencia de 50 KVA. a 30 KVA. del centro de transformación de Cadalso de Gata (Cáceres).

Referencia del expediente: A.T. 251.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—5.944-15.

*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:

Emplazamiento: Mercado de Abastos de Cáceres.

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380 230/230-133 V.

Presupuesto: 198.000 pesetas.

Finalidad: Aumento de potencia de 400 KVA. a 630 KVA. del centro de transformación denominado «Mercado», en Cáceres.

Referencia del expediente: A.T. 1.592 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo

de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio. Cáceres, 2 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—5.945-15.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:

Emplazamiento: Caja de Ahorros de Plasencia.

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Subterráneo.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-230/230-133 V.

Presupuesto: 198.000 pesetas.

Finalidad: Aumento de potencia de 400 KVA. a 630 KVA. del centro de transformación denominado «Caja de Ahorros de Plasencia» (Cáceres).

Referencia del expediente: A.T. 1.739.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—5.946-15.

*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:

Emplazamiento: Viviendas excelentísima Diputación en avenida Hernán Cortés.

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Semisubterráneo.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-230/230-133 V.

Presupuesto: 198.000 pesetas.

Finalidad: Aumento de potencia de 400 KVA. a 630 KVA. del centro de transformación denominado «Viviendas de la excelentísima Diputación en avenida Hernán Cortés» (Cáceres).

Referencia del expediente: A.T. 1.842.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de octubre de 1979.—El Delegado provincial Raimundo Gradillas Regodón.—5.947-15.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo número 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública

de una línea de A.T. y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Casco urbano de Figueras.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de alta tensión: Subterránea, trifásica y a la tensión de 25 KV.; longitud 200 metros, con conductor de 95 milímetros cuadrados de aluminio.

Estación transformadora: Tipo interior, con aparellaje de maniobra y protección, transformador de 250 KVA., relación 25,022 KV.

Procedencia de materiales: Nacionales. Presupuesto: 1.264.200 pesetas.

Expediente: 1624/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.474-D.

GUADALAJARA

Autorización Administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de mejora de suministro a todos sus abonados de Lupiana, Romanones, Peñalver e Irueste, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Nuestra Señora de la Soledad», de Horche.

Derivación de la línea y término: Deriva de un apoyo metálico, perteneciente a la línea a 15 KV., de «U.E., S. A.».

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro a sus abonados de Lupiana, Romanones, Peñalver e Irueste.

Características principales: Sustitución de los apoyos en la línea a 15 KV. de acometida a la Central. Dicha acometida consta de una sola alineación con apoyos metálicos, el primero y el último, y el resto de madera. En esta sustitución únicamente se variarían de emplazamiento los apoyos, ya que el trazado de la línea no varía. En los apoyos a sustituir se instalarán aisladores rígidos «Arvi, 32», con soporte recto. El conductor se empleará el mismo, que está constituido por varilla de cobre de 12,6 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 303.416 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 20 de septiembre de 1979. El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—3.495-D.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo

número 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.286 R.L.
- Finalidad de la instalación: Atender en las mejores condiciones la demanda de energía eléctrica.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 2.º, línea a 25 KV. a E.T.: C.T. P.6 (D. 4.118 R.L.T.).
Final de la línea: Punto de unión con red subterránea 25 KV. Complejo Sanitario Asistencial (D. 4.169 R.L.T.).

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: CTNE, línea telefónica. ENHER, línea de B.T.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,191.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 5 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—5.911-7.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo número 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».
- Referencia: B. 4.304 R.L.T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica 25 KV. y E. T., «Masot».
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 788 de la línea a 25 KV. de la línea Espúls-Almacellets (B. 3.049 RL).

Final de la línea: E. T. «Masot».

Término municipal a que afecta: Almacellets.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,030.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43, milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora «Masot»:

Emplazamiento: Junto granja avícola de Joaquín Masot.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 14 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—7.418-C.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Cooperativa Panadero del Santísimo Cristo del Humilladero, interesada en el expediente número 389/78 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, con fecha 8 de julio de 1979, en el expediente número 389/78, del Registro General, correspondiente al 28.771/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de sesenta mil pesetas Cooperativa Panadero del Santísimo Cristo del Humilladero, de Colmenar de Oreja, con domicilio en Pozo de la Nieve, por elaboración y venta de pan falso de peso.

Con fecha 14 de agosto de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Bacalao Dimar, Sociedad Anónima», interesada en el expediente número 131/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, con fecha 22 de febrero de 1979 en el expediente número 131/78 del Registro General, correspondiente al 42131/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Soria, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil pesetas «Bacalao Dimar, S. A.», vecino de Agréda (Soria), con domicilio en avenida de Navarra, 27, por elevación de precios en la venta de bacalao sin la preceptiva autorización y carcer de la documentación relativa a la adquisición y venta de dicho artículo.

Con fecha 28 de julio de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía presentado.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.—El Director general de la Disciplina del Mercado.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

DIRECCION FINANCIERA

Emisión de obligaciones simples RENFE, noviembre 1979

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 28 de septiembre de

1979, acordó la emisión y puesta en circulación de obligaciones simples, con arreglo a las siguientes características:

Nominal de la emisión: 3.000.000.000 de pesetas, representadas por obligaciones de 5.000 pesetas cada una.

Tipo de emisión: A la par, desembolsándose la totalidad del nominal en el acto de la suscripción.

Tipo de interés: 14,25 por 100. Este interés se hará efectivo por semestres vencidos, los días 5 de mayo y 5 de noviembre de cada año, practicándose la correspondiente retención del 15 por 100 en la fuente.

Amortización: La amortización de las obligaciones se efectuará a la par, por mitades, los 5 de noviembre de 1983 y 1984. RENFE se reserva la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización de la emisión.

Garantía: Aval del Estado, concedido en la Ley 1/1979, de 19 de julio, artículo 20, número 2, por acuerdo del Ministerio de Hacienda de 9 de octubre de 1979.

Otras características: Deducción por inversiones:

De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, estos títulos, al ser avalados por el Estado, gozarán, por el solo hecho de su inclusión en la cotización oficial, de todas las ventajas inherentes a la cotización calificada. En consecuencia, una vez admitidos a cotización oficial, disfrutará de los siguientes beneficios:

— Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

Conforme a la letra f), 2, del artículo 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, que regula dicho impuesto, el 15 por 100 de las cantidades invertidas en la adquisición de estas obligaciones se podrá deducir de la cuota de este impuesto, en las condiciones establecidas en la Ley.

— Impuesto sobre Sociedades:

Asimismo, de acuerdo con el párrafo 1 del artículo 26 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, que regula dicho impuesto, se podrá deducir de la cuota el 10 por 100 del importe de la suscripción, según los casos que establece esta Ley.

— Otros beneficios:

Aptos para la inversión de reservas técnicas de Entidades de Seguros. De acuerdo con el Real Decreto 1041/1978, de 2 de junio, y Orden de 4 de septiembre de 1978, se solicitará su inclusión en la correspondiente lista de valores.

Cotización de los títulos: Se solicitará, en su día, la admisión de los títulos a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

El período de «suscripción abierta» comenzará el 11 de octubre de 1979, durando hasta el 5 de noviembre del mismo año, fecha de emisión.

La liquidación de la «suscripción abierta» se realizará antes del 20 de noviembre de 1979, en la forma prevista en la legislación vigente.

Suscripción de títulos: La suscripción podrá realizarse en la oficina de los Bancos Urquijo, Bilbao, Caja Postal de Ahorros, Confederación Española de las Cajas de Ahorros e Hispano Americano.

Folleto de emisión: En la sede social y en los Bancos y Cajas de Ahorros colocadores se encuentra, a disposición de los suscriptores que quieran consultarlo, el folleto de emisión de estas obligaciones.

Dirección: La Dirección de esta emisión correrá a cargo del Banco Urquijo.

Colocación: Asegurada por Banco Urquijo, Bilbao, Caja Postal de Ahorros, Confederación Española de Cajas de Ahorros y Banco Hispano Americano.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Director financiero, Francisco Donate Vigón.—6.123-13.

BANCO DE FINANZAS, S. A.
BONOS CONVERTIBLES, EMISION
MAYO 1975

Anuncio de conversión

De conformidad con las condiciones vigentes de esta emisión, los bonos constitutivos de la misma podrán ser convertidos en acciones del «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», en la forma siguiente:

- 1) Los bonos se estimarán por su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno.
- 2) A los efectos de esta quinta conversión parcial, el precio resultante de cada acción será del 100 por 100 de su nominal.
- 3) El bonista que desee acudir a la conversión deberá entregar 35 cupones especiales para conversión 5-E, y un bono desprovisto de dicho cupón, todo lo cual será canjeado por una acción de esta Entidad, quedando el bono amortizado.
- 4) Los bonos de un mismo titular deberán presentarse agrupados, de una sola vez, y numerados correlativamente.
- 5) El plazo para solicitar el canje comenzará el 28 de octubre y finalizará el 27 de noviembre, teniendo lugar el canje el día 28 de noviembre de 1979.
- 6) Durante el mencionado plazo el derecho de conversión será negociable en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, pudiendo completarse las fracciones necesarias para suscribir una acción más.
- 7) Las acciones procedentes de esta quinta conversión tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y participarán en beneficios desde el 1 de enero de 1980.

Estas operaciones se podrán realizar en cualquiera de las oficinas del Banco de Finanzas.

Madrid, 18 de octubre de 1979.—El Secretario general.—7.804-C.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de la delegación de facultades que le concedió la Junta general de accionistas de 6 de mayo de 1979, y a reserva de la preceptiva autorización del Banco de España, amplía el capital social en 495.520.000 pesetas y al efecto emite y pone circulación 991.058 acciones nominativas, ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.955.293 al 5.946.350, ambos inclusive, con arreglo a las siguientes condiciones:

- Derecho preferente de suscripción a favor de los titulares de acciones en 25 de octubre de 1979.
- Plazo de suscripción: Del 26 de octubre de 1979 al 25 de noviembre de 1979, ambos inclusive.
- Proporción: Una acción nueva por cada cinco de las que se posean al 25 de octubre de 1979.
- Tipo de emisión: A la par, es decir, a razón de 500 pesetas por acción, a satisfacer el 50 por 100 de su valor nominal en el momento de la suscripción, siendo el otro 50 por 100 con cargo a la Cuenta de Regularización, «Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre».
- Derechos y participaciones: Estas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios a partir del 1 de diciembre de 1979.
- Lugar de suscripción: Todas las oficinas de la Entidad.

— Beneficios fiscales:

- Deducción del 15 por 100 de la inversión en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (artículo 29, Ley 44/1978, de 8 de septiembre).

- Deducción de un 10 por 100 o un 15 por 100 de la inversión en la cuota del Impuesto sobre Sociedades (artículo 28, Ley 61/1978, de 27 de diciembre).

Zaragoza, 16 de octubre de 1979.—El Consejero, Secretario accidental, Antonio Pérez Perra.—7.791-C.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración del Banco ha acordado distribuir a las acciones números 1 al 4.955.292, el siguiente dividendo a cuenta, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1979:

	Pesetas
Dividendo bruto	30,19
Retención del 15 por 100 a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades	4,53
Líquido por acción	25,66

Beneficios fiscales:

- Personas físicas: Artículo 29, letra g), de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Sociedades: Artículo 24, número 1, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Este dividendo se hará efectivo en todas las oficinas del Banco a partir del día 25 de octubre de 1979.

Zaragoza, 16 de octubre de 1979.—El Consejero, Secretario accidental, Antonio Pérez Perra.—7.792-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Sorteo para la amortización de bonos de Caja, serie U

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión de 3 de noviembre de 1976, serie U, que el próximo día 24, a las diez horas, en las oficinas de «Seresco, S. A.» (tronda de San Pedro, número 31, Barcelona), con intervención del Notario de dicha ciudad, don Luis Roca-Sastre Muncunill, tendrá lugar, mediante ordenador, el sorteo para la amortización de 87.324 bonos, reembolsables a partir del día 3 de noviembre, de conformidad con lo establecido en las condiciones que constan en la escritura de emisión.

Barcelona, 19 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo.—7.787-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE COMPAÑIA ELECTRICA DE LANGREO, S. A.

Emisión de julio de 1978, serie H

De conformidad con lo que establece el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones simples de «Cia. Eléctrica de Langreo, S. A.», serie H, emitidas el 31 de julio de 1978, por importe de quinientos millones de pesetas, a Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 13 de noviembre de 1979, a las doce horas y media, en La Felguera (Oviedo), y en las oficinas de la Sociedad (calle Sabino Alonso Fueyo, s/n.), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

- 2.º Designación del Comisario-Presidente del Sindicato y suplente y de la domiciliación del Sindicato.

- 3.º Nombramiento de Secretario y suplente.

- 4.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas; y

- 5.º Presupuesto de gastos del Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones de la referida emisión que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión, justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo y Herrero, Banca Masaveu y Confederación Española de Cajas de Ahorro. En todo caso, la tarjeta de asistencia será solicitada en el domicilio actual del Sindicato en La Felguera (Oviedo), calle Sabino Alonso Fueyo, s/n., apartado de Correos número 2, desde donde será remitida a las Entidades de Crédito donde vayan a ser depositados los títulos.

La Felguera, 10 de octubre de 1979.—El Comisario Presidente del Sindicato, Guillermo Rodríguez Quirós.—8.129-5.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE COMPAÑIA ELECTRICA DE LANGREO, S. A.

Emisión de julio de 1978, serie G

De conformidad con lo que establece el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones hipotecarias de «Cia. Eléctrica de Langreo, S. A.», serie G, emitidas el 31 de julio de 1978, por importe de mil millones de pesetas, a Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 13 de noviembre de 1979, a las doce horas, en La Felguera (Oviedo), y en las oficinas de la Sociedad (calle Sabino Alonso Fueyo, sin número), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

- 2.º Designación del Comisario-Presidente del Sindicato y suplente y de la domiciliación del Sindicato.

- 3.º Nombramiento de Secretario y suplente.

- 4.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas; y

- 5.º Presupuesto de gastos del Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones de la referida emisión que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión, justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo y Herrero, Banca Masaveu y Confederación Española de Cajas de Ahorro. En todo caso, la tarjeta de asistencia será solicitada en el domicilio actual del Sindicato en La Felguera (Oviedo), calle Sabino Alonso Fueyo, s/n., apartado de Correos número 2, desde donde será remitida a las Entidades de Crédito donde vayan a ser depositados los títulos.

La Felguera, 18 de octubre de 1979.—El Comisario Presidente del Sindicato, Guillermo Rodríguez Quirós.—8.130-5.

CREDITOS ILURO, S. A.

MATARO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio sito en esta ciudad, calle Obispo

Mas, número 11 (Foment Mataroni), el día 10 de noviembre de 1979, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 12 de noviembre de 1979, a la misma hora y lugar, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Informe a los señores accionistas sobre la marcha de la Sociedad. Acuerdos adoptados, instrumentación y formalización de los mismos.

2.º Renovación de los cargos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Mataró, 9 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.669-C.

ATOMPRES, S. A.

CORNELLA DE LLOBREGAT

Juan Maragall, 37

Reducción de capital

Se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 28 de agosto de 1979, tomado en segunda convocatoria, y de conformidad con el artículo 99 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se ha reducido el capital de la Sociedad en la suma de ochocientos mil pesetas (pta. 800.000).

En la misma Junta se acordó que el procedimiento para llevar a cabo la reducción es la disminución de valor nominal de las acciones existentes, cuyo nuevo valor nominal queda fijado en 3.000 pesetas por acción, circunstancia que se hará constar en los títulos emitidos y en los correspondientes resguardos provisionales.

Asimismo se otorgó a los señores accionistas un plazo de sesenta días a contar desde el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de la notificación de la agrupación de acciones para su estampillado, a fin de que presenten los títulos y resguardos provisionales acreditativos de sus acciones a los efectos indicados y proceder al estampillado de los mismos.

Los títulos y resguardos provisionales que no sean presentados a la Sociedad en el período o plazo indicado quedarán anulados automáticamente por el solo hecho de la falta de presentación, y en consecuencia se seguirá lo preceptuado en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellá de Llobregat, 20 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.643-C. 1.º 23-10-1979

INDUSTRIAS FECULERAS, S. A.

«INFECSA»

ASTUDILLO (PALENCIA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el hotel «Suco de Quintana del Puente (carretera de Valladolid-Burgos), el día 18 de noviembre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17, a las once treinta horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio que finalizó el 30 de junio del presente año.

2. Tratar de todos los asuntos que afecten a la Sociedad y que conciernen a la Junta general ordinaria.

3. Propuesta del Consejo de Administración y aprobación, si procede, de ampliación del capital social en 25 millones de pesetas.

4. Informe por el Consejo y personal técnico sobre la marcha de ejecución del proyecto.

5. Censurar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

6. Ruegos y preguntas.

Astudillo, 11 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Hernández Sánchez.—6.098-8.

INMOBILIARIA MOTMA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, celebrada el día 25 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, la disolución y aprobación del balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	440.794,00
Fincas	75.000.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	146.241,42
Pérdidas y ganancias	152.926,58
Total	75.739.962,00
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Cuenta actualización valores Ley 44/1978	73.739.962,00
Total	75.739.962,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de octubre de 1979.—El Presidente.—7.676-C.

CONSTRUCCIONES MUYSA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas acordó por unanimidad, en sesión celebrada el día ocho de septiembre del corriente año, disolver la Sociedad, abriendo el correspondiente período de liquidación, aprobando como balance de situación el día de la Junta el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	272.143,28
Gastos de constitución	41.141,00
Gastos de reducción de capital	100.000,00
Pérdidas y Ganancias	339.369,80
Suma del Activo	752.654,08
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Reserva legal	72.550,80
Reserva voluntaria	85.518,28
Provisión de cargos pendientes	94.585,00
Suma del Pasivo	752.654,08

Barcelona, 1 de octubre de 1979.—El Liquidador, Saturnino Muñoz Moleón.—6.036-4.

SERVOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía celebrada el día 22 de septiembre de 1979,

en su domicilio social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Deudores varios	2.753.310,98
Caja y Bancos	110.962,61
Total	2.864.273,59
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reservas	853.926,04
Resultado de liquidación	910.347,55
Total	2.864.273,59

Madrid, 3 de octubre de 1979.—El liquidador.—7.588-C.

INMOBILIARIA FUENTECILLAS, S. A.

(En liquidación)

«Inmobiliaria Fuentesillas, S. A.», hace saber, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, que en escritura de fecha 19 de septiembre de 1979 la Sociedad ha tomado los acuerdos de disolverse y liquidado, acogiéndose a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/78 y Orden de 12 de junio de 1979, conforme al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.498.766,06
Solares	38.500.000,00
Reg. Ley 50/77	760.624,26
Total	42.759.390,32
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Reservas	964.991,32
Cta. Result. Liquid.	37.974.399,00
Total	42.759.390,32

Burgos, 28 de septiembre de 1979.—7.572-C.

EL CENTENILLO, S. A.

En las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, celebradas el 28 de septiembre y 3 de octubre de 1979, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad y a los efectos prevenidos por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hacen públicos los acuerdos y al balance de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	49.037.134,00
Edificio e instalaciones	24.374.378,00
Acciones sin cotización oficial	629.280,00
Depósitos a plazo	9.000.000,00
Tesorería	7.523.805,74
Total	90.600.597,75
Pasivo:	
Capital social	40.000.000,00
Reservas	315.479,75
Préstamos a largo plazo	47.285.118,00
Provisión para gastos de liquidación	3.000.000,00
Total	90.600.597,75

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Liquidador, Iñigo Coello de Portugal.—7.798-C.

JACON, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía celebrada el día 21 de septiembre de 1979, en su domicilio social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Deudores varios	1.605.861,49
Caja y Bancos	137.573,43
	1.743.434,92
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reservas	12.899,44
Resultados de liquidación	730.735,48
	1.743.434,92

Madrid, 3 de octubre de 1979.—El liquidador—7.586-C.

EDIFICACIONES CASTILLA, S. A.

(En liquidación)

«Edificaciones Castilla, S. A.», hace saber que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y por acuerdos formalizados en escritura de 14 de septiembre de 1979 la Sociedad se ha disuelto y liquidado por acuerdo de los socios, acogiéndose a la disposición transitoria tercera de la Ley 44/78, conforme al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	992.033,38
Solares	22.750.000,00
Edificios	1.000.000,00
Valores mobiliarios	21.379.695,16
Reg. Ley 50/77	5.148.711,34
Resultados	839.360,28
	52.109.800,16
Pasivo:	
Capital	6.000.000,00
Acreedores	3.512.000,00
Cta. Result. Liquid.	42.597.800,16
	52.109.800,16

Burgos, 28 de septiembre de 1979.—7.573-C.

TECNICAS Y MOLDEOS DE TERMOPLASTICOS, S. A.

(TECMOPLASA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona (calle Tànger, números 75-77, nave D), el día 12 de noviembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 13 de noviembre, a las diez horas, en segunda convocatoria, con objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales, en el sentido de que en los mismos se recoja la posibilidad de que la Sociedad sea regida por uno o más Administradores, en sustitución del régimen de Consejo de Administración, modificando y ampliando cuantos artículos sean necesarios de los Estatutos sociales, a fin de que sea posible dicha forma alternativa de gobierno.

2.º El que la Sociedad se acoja al sistema de gobierno por uno o más Administradores, dejando sin efecto el actual sistema y cargos del Consejo de Administración, y nombrar uno o más Administradores únicos para el gobierno de la Sociedad.

Barcelona, 16 de octubre de 1979.—El Presidente, Concepción Playa Carno.—6.128-5.

SOCIEDAD MERCANTIL ANONIMA «ARIEL, S. A.»

(Liquidación)

Mediante escritura autorizada el día 26 de septiembre de 1979 por el Notario de San Fernando de Henares, don Fernando Rodríguez Tapia, se formalizaron los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 20 de septiembre de 1979, en la cual se aprobó la liquidación de la Compañía y adjudicación del capital activo, con el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	161.352,02
Accionistas	750.000,00
Pérdidas y ganancias	88.647,98
Total Activo	1.000.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Total Pasivo	1.000.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de octubre de 1979.—El liquidador.—6.042-11.

H. SANTOS D. SEVILLA, S. A.

A los efectos previstos en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 166, y como complemento de la publicación ya hecha, relacionada con la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobada por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de Junta universal el día 25 de mayo de 1979, se publica el siguiente acuerdo adoptado por la misma Junta general de la Sociedad de fecha 10 de octubre de 1979.

Primero.—Aprobar el balance final de liquidación, cerrado al día de la fecha, y que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Epíg. 200. Terrenos y bienes naturales	70.000.000,00
Epíg. 570. Caja	7.087.147,34
Epíg. 572. Bancos	47.868,79
	77.135.016,13
Pasivo:	
Epíg. 100. Capital	30.000.000,00
Resultados de liquidación, disposición transitoria tercera Ley 44/78, de 8 de septiembre	47.135.016,13
	77.135.016,13

Segundo.—No procede abrir período de liquidación, por hacerse cesión global del

patrimonio a los accionistas, no existiendo otros acreedores.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—El liquidador, Luis García de la Puebla.—7.619-C.

CENTRO ELÉCTRONICO-DE PROCESO AUTOMÁTICO DE DATOS, S. A.

(CEPAD)

Disolución y liquidación de la Sociedad

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas, celebrada el 3 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, acuerdo formalizado en escritura otorgada el 20 de septiembre de 1979 ante el Notario don Manuel Amorós Gozábez, de Madrid, al número 2.309 de su protocolo. Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.115,00
Bancos	367.472,48
Hacienda pública	265,80
Resultado ejercicios anteriores	2.712.880,91
Total	3.081.734,19
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Cuenta regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre	81.102,19
Pérdidas y ganancias	832,00
Total	3.081.734,19

Madrid, 26 de septiembre de 1979.—El Liquidador, «Sociedad General Fiduciaria, S. A.»—7.680-C.

AUTO ESTACIONES JAEN, S. A.

Disolución y liquidación de la Sociedad

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas, celebrada el 3 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, acuerdo formalizado en escritura otorgada el 20 de septiembre de 1979, ante el Notario de Madrid, don Manuel Amorós Gozábez.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Acciones	6.412.000,00
Caja	1.402.442,74
Deudores	13.500,35
Gastos constitución	59.470,68
Gastos primer establecimiento	162.745,88
Pérdidas a amortizar	15.711,31
Total	8.065.870,96
Pasivo:	
Capital	8.000.000,00
Reserva estatutaria	47.844,22
Reserva voluntaria	18.226,74
Total	8.065.870,96

Madrid, 25 de septiembre de 1979.—El Liquidador, «Sociedad General Fiduciaria».—7.679-C.

CICLOS LEGAZPI, S. A.*En liquidación*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 24 de septiembre de 1979, y en consonancia con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951, se ha procedido a la liquidación de la Sociedad, presentando el balance la siguiente situación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	5.521.043,93
Total Activo	5.521.043,93
Pasivo:	
Capital social	1.500.000,00
Reserva legal	300.000,00
Reserva voluntaria	3.721.043,93
Total Pasivo	5.521.043,93

Madrid, 24 de septiembre de 1979.—Un Liquidador, Manuel Cremades García.—7.664-C.

INMOBILIARIA GUILAG, S. A.*En liquidación*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 1979, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Acordar su disolución acogiéndose a la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

2.º Aprobar el siguiente balance de situación cerrado el día 28 de junio de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	91.308,90
Inmuebles	61.216.811,00
Resultados ejercicios anteriores	2.132.868,14
Pérdidas y ganancias	2.310,72
Total Activo	63.443.098,76
Pasivo:	
Capital	36.000.000,00
Amortizaciones	1.836.498,00
Préstamos hipotecarios	16.747.631,00
Fianzas	618.000,00
Acreedores	14.850.000,00
Cuenta regularización balance Ley 50/1977	- 6.608.030,24
Total Pasivo	63.443.098,76

3.º Nombrar Liquidador a don Julián Sauca Costumero, quien aceptó el cargo.

Madrid, 17 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.671-C.

MEJORAS Y PROYECTOS, S. A.*En liquidación*

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, mediante escritura autorizada el día 28 de septiembre de 1979 ante el Notario de Barcelona, don Eduardo Blat Gimeno, se ha procedido a la disolución de la Sociedad, aprobándose el balance final de disolución que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Caja	11.550,96
Banco de Vizcaya	46.271,33
Efectos a cobrar	109.610,00
Urbanización Sot de Nostris	8.722.271,00
Terrenos Can Qudern	17.028.151,00
Mobiliario	9.701,99
Vehículo	19.371,35
Pérdidas y ganancias 1978 ...	975.873,10
Pérdidas y ganancias 1979 ...	792.840,10
Total	27.715.640,83
Pasivo:	
Capital	1.500.000,00
Fondo de reserva	1.046.709,65
Regularización Ley 50/1977 ...	5.201.515,69
Actualización Ley 44/1978 ...	19.967.415,49
Total	27.715.640,83

Barcelona, 30 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Alfonso M. Marimón Casagualda.—7.685-C.

INMOBILIARIA SETENTA Y TRES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Provenza, 55, entresuelo), en primera convocatoria, el día 8 de noviembre próximo, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y con el siguiente

Orden del día

1.º Examen de antecedentes, cuentas, balance y situación de la Entidad al 30 de septiembre de 1979.

2.º Aprobación del balance al 30 de septiembre de 1979.

3.º Acuerdo de disolución de la Sociedad.

4.º Nombramiento de Liquidador y delegación de facultades.

Barcelona, 2 de octubre de 1979.—Los Administradores, Pedro Jardí Ollé y Antonio López Pérez.—7.770-C.

HISPANO FRIO, S. A.

Con domicilio social en Barcelona, avenida Meridiana, número 270, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, anuncia el acuerdo de disolución de la Sociedad, tomado por unanimidad, en la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el día 31 de agosto de 1979, así como la aprobación del balance final de la liquidación que a continuación se reseña:

	Pesetas
Activo:	
Edificios	5.008.470,00
Bancos	7.976.330,25
Total	12.984.800,25
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Cuenta regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre	5.008.470,00
Cuenta regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre	4.082.649,13
Reservas	893.681,12
Total	12.984.800,25

Barcelona, 27 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Aurelia Vento Molina.—3.595-D.

HIDRO-GALICIA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

A celebrar el próximo día 10 de noviembre, a las doce de la mañana, y el día 12 del mismo mes en segunda convocatoria, en el domicilio social, María Berdiales, 24, segundo, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1978.

2.º Avance del estado económico-industrial actual de la Sociedad y decisión a adoptar en su caso.

3.º Ratificación o, en su caso, nombramiento de los cargos del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Vigo, 15 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.099-8.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas
España. Avión 5.600,00 ptas
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).